Dirección de Administración

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

B M - 2 5 6 7

TARJETA DE RESGUARDO
NÚMERO DE INVENTARIO
BM-002567/BM-2567

1.- ORGANISMO AUTÓNOMO

2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO:	4.- CÓDIGO DE LAUNIDAD ADMINISTRATIVA:
SUBDIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	50010

CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN

5.- ACTIVO GENÉRICO:	6.- SUBACTIVO:
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	SILLA
7.- NOMBRE DEL BIEN:	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO:
SILLA	123
9.- MATERIAL:	10.- MARCA:
PLASTICO	REQ
11.- MODELO:	12.- COLOR:
SILLA-EJECT	CAFE
13.- ESTADO DE USO:	14.- NO. DE SERIE:
BUENO	SD

15.- CARACTERÍSTICA GENERALES:

SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO CON ELEVACION NEUMATICA ESTRELLA DE CINCO PUNTAS ELABORADA EN NYLON REFORZADO Y CON CINTURON DE ACERO CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DE RESPALDO. CON BRAZOS AJUSTABLES. ASIENTO Y RESPALDO ERGONOMICAMENTE DISE±ADOS PARA MAXIMO CONFORT ACOJINAMIENTO EN POLIURETANO INYECTADO CON DENSIDAD DE 53KG./M3 CON RETARDANTE DE FLAMA EN ACOJINAMIENTO Y TELA DE IMPORTACION.

16.- OBSERVACIONES:

CAFE

17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN:	18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN:
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
11-06-2019	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO:	20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN:
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
16-08-2024	16-08-2024

21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN:

$3377.92

UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN

22.- DIRECCIÓN:

DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHTEMOC, 50010

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO	RESGUARDATARIO
	JUAN ARMANDO MALVAIZ GUADARRAMA
FECHA (DD/MM/AAAA)	NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de losServidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice… Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se lesproporciones para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatosde los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...